

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. FISM-JMA-SIN-2021-027

“ACTA DE FALLO”

En la ciudad de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa, en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Sinaloa, sita en Palacio Municipal, Hidalgo y Morelos S/N, Col. Centro, siendo las 11:00 horas del día 24 de junio de 2021 y de conformidad los artículos 58 y 59, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se reúnen el C. Ricardo Sánchez León, Subgerente Técnico de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, el C. Juan Manuel Rubio García, Auxiliar Técnico de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa y el C. Ernesto de Jesús Guzmán Cota, Contralor Municipal, a efecto de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso número **No. FISM-JMA-SIN-2021-027** en lo relativo a la obra: **“Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento (Primera etapa), para la localidad de El Opochi, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa”**.

El C. Ricardo Sánchez León, en su carácter de Subgerente Técnico de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que, en base al dictamen emitido por el Comité encargado de la revisión de la documentación, referente a la obra que nos ocupa, elaborado con fecha 21 de junio de 2021, la dependencia resuelve que acuerdo con dicho dictamen, lo siguiente:

La empresa **URBANIZACION Y EDIFICACIONES URZS S. DE R.L. DE C.V.** resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité encargado de la revisión de la documentación, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la empresa **URBANIZACION Y EDIFICACIONES URZS S. DE R.L. DE C.V.**, por haber presentado una propuesta más baja solvente del promedio de las propuestas, con un importe de **\$11,779,810.41** (Son: Once millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos diez pesos 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informe al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se llevará a cabo el día 28 de junio de 2021 a las 09:00 horas, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. Así mismo, se le informa que deberán de entregar las garantías (Fianzas de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 28 de junio de 2021, en la misma dirección, comunicándole que el anticipo les será

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. FISM-JMA-SIN-2021-027

“ACTA DE FALLO”

proporcionado en la Tesorería del Municipio de Sinaloa, por lo cual los trabajos deberán iniciar el día 28 de junio de 2021 y consecuentemente se concluirán el día 30 de septiembre de 2021.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:30 horas el día 24 de junio de 2021, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia a los asistentes.

Por el Municipio de Sinaloa


Ing. Ricardo Sánchez León
Subgerente técnico de JUMAPAS


C. Juan Manuel Rubio García
Auxiliar técnico de la Dirección
de obras públicas


C. Lic. Ernesto de Jesús Guzmán Cota
Contralor Municipal

LICITANTE	FIRMA REPRESENTANTE
ANGEL ALBERTO CEDANO FLORES	
URBANIZACION Y EDIFICACIONES URZS S. DE R.L. DE C.V.	
COMERCIAL DE ACERO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
COMZUM-E S.A. DE C.V.	